

Guayaquil, Diciembre 20 del 2001

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA CARARPA S.A
Ciudad.**

El Suscrito Sr. Italo Merchán Merchán, Comisario Principal de INMOBILIARIA CARARPA S.A, en cumplimiento con las disposiciones Expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2000.

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.

Los procedimientos de control interno establecido por la administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

Las relaciones e indice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

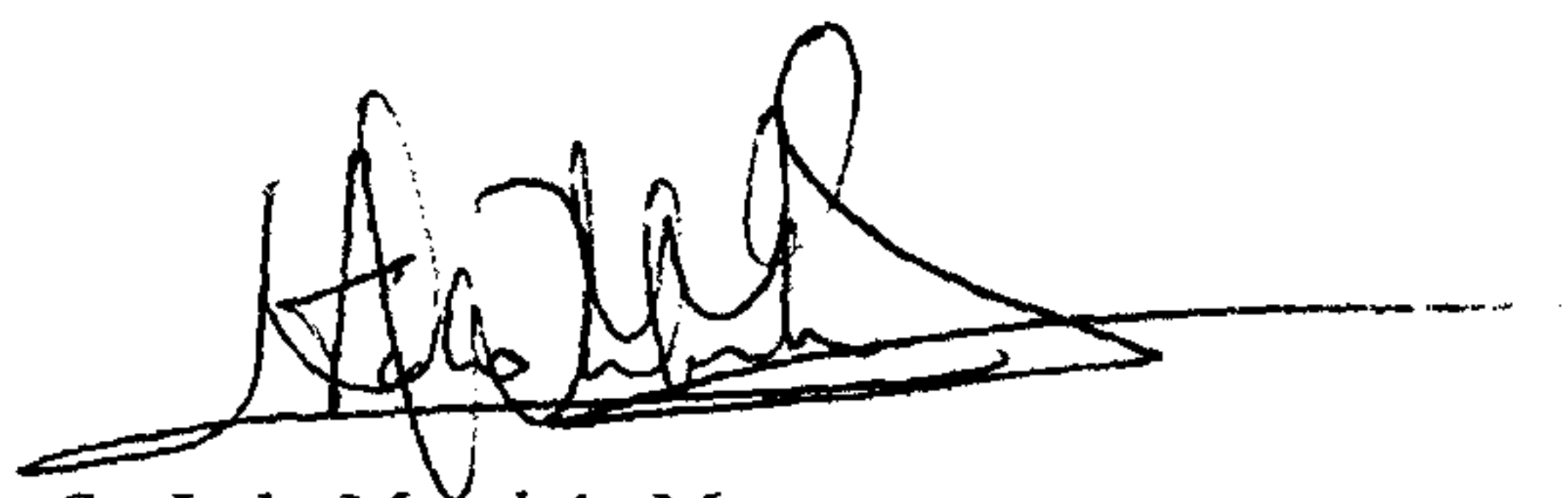
Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos se desprende de los siguientes indices.

INDICES	99-12-31	00-12-31
Razón Corriente:		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.50	0.72
Porción de Caja:		
Caja/Pasivo Corriente	0.02	0.12
Razón de Deudas:		
Deuda Total / Patrimonio	0.16	1.36
Margen Neto:		
Utilidad Neta / Ventas	0.03	0.02
Rentabilidad de Capital:		
Utilidad Neta /Deudas L/P + Patrimonio	0.02	0.05
Utilidad Neta/Patrimonio	0.02	0.05

La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las leyes Ecuatorianas en cuanto a la conversión de las cifras contables a dólares de los Estados Unidos de América.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa . El informe prestado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Sr. Italo Merchán M.
COMISARIO PRINCIPAL

04 ENE. 2002

